

INFO-UDAI-007-2015/OFAG
REF. CUA 44980-2015-AI-SVET

Guatemala, 22 de octubre de 2015

Licenciada
Carolina García Jiménez de Peralta
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Presente.

Estimada Licenciada García:


De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento de los resultados obtenidos en la auditoría practicada al área de Compras, cumpliendo con el PAA 2015 de esta Unidad de Auditoría Interna, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, según nombramiento NOMB-UDAI-007-2015, de fecha 26 de mayo de 2015.

La evaluación se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada con el fin de obtener seguridad razonable del área examinada y que no contenga errores o irregularidades que sean objeto de sanciones.

Se hace la salvedad que dentro de la ejecución de la auditoría, no se establecieron hallazgos por divulgar, razón por la cual no se procedió a dar cumplimiento al numeral 4 "Normas para la Comunicación de Resultados" Sub-Numeral 4.3 "Discusión", debiendo el personal involucrado en dar cumplimiento a la recomendación reportada en el presente informe, para que no se constituya en hallazgo en las próximas auditorías.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCIA



Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

22 OCT 2015

Firma:



Despacho





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Guatemala, 26 de mayo de 2015
NOMB-UDAI-007-2015

Licenciado
Oscar Fernando Aguilar García
Auditor Interno
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-
Presente

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

26 MAY 2015

F. 
AUDITORÍA INTERNA

Estimado Licenciado Aguilar:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría –PAA- 2015, este Despacho lo nombra para que a partir del día miércoles 27 de Mayo del presente año, practique auditoría al área de Compras, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El trabajo deberá efectuarse de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

El plazo estimado para realizar la auditoría, está en función del tiempo proyectado dentro del PAA 2015, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, al concluir su intervención, sírvase informar a este Despacho de los resultados obtenidos.

Atentamente,

Lic. José Gilberto Cortez Chacón

SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

26.05.2015
11:25

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

RECIBIDO

26 MAY 2015

COMPRAS

Firma:

Encargada de Compras

11:21 a.m.

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE
PERSONAS
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 44980**

**AUDITORIA DE GESTION
Compras
DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, surge en el año 2011, como una Secretaría adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, para dar cumplimiento al Decreto 9-2009 del Congreso de la República, que fue emitido el 18 de febrero de 2009, la cual tiene como objeto de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

El Decreto 09-2009 en su Artículo 4, establece la creación e instalación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET, adscrita a la Vicepresidencia de la República, describiendo sus funciones en el Artículo 5.

Asimismo, el Artículo 6 regula una función muy importante de la SVET la cual establece que “La Secretaría es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta Ley y a políticas y planes relacionados con la misma. Con el propósito de garantizar la aplicación de esta Ley, la Secretaría deberá crear o reconocer comisiones integradas por instituciones del Estado y la sociedad civil relacionadas con la materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.”

La aprobación del Decreto Número 9-2009, es el resultado del cumplimiento de compromisos internacionales que el Estado Guatemalteco ha contraído como consecuencia de la ratificación de instrumentos supranacionales tales como: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y los Convenios Números 29, 105 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Ley tiene como espíritu combatir la trata de personas, explotación sexual, laboral, comercial, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación considerados actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiaies y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas con esta temática.

PRESUPUESTO

De conformidad con el Decreto 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, vigente para el ejercicio fiscal 2014 a través del Acuerdo Gubernativo



número 544-2013, fue asignado un presupuesto de egresos por Q 8,400,000.00, el cual fue modificado en el transcurso del año a un monto de Q9,000,000.00, contando con un presupuesto vigente total de Q 17,400,000.00, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta Secretaría integrado de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente
Actividad 1: Dirección y Coordinación	Q 8,361,034.16
Actividad 2: Prevención y atención de los delitos	Q 8,011,172.84
Actividad 3: Servicio de atención a niñas y adolescentes	Q 353,732.00
Actividad 4: Servicio de atención a mujeres y víctimas	Q 673,101.00
Actividad 5: Formación y Sensibilización	Q 960.00
Total Presupuesto Vigente Modificado	Q 17,400,000.00

Al 31 de diciembre de 2014, se devengó en concepto de egresos un monto de **Q 13,332,088.75**, equivalente al **76.62%** de ejecución para el referido ejercicio fiscal.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES -GUATECOMPRAS-

En cumplimiento al Decreto 57-92 Ley de Contraciones del Estado y su Reglamento, la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra de bienes y suministros, así como la contratación de los servicios, según reporte de Guatecompras, generado el 21 de octubre de 2015, presentando la siguiente información: terminados adjudicados 5, finalizados anulados 1, finalizados desierto 1.

Adicional GUATECOMPRAS contiene todas las publicaciones de compras y contrataciones que se han registrado en los sistemas financieros administrativos del SIAF (Sistema de Gestión, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales), y publicaciones que otras entidades (p.e. ONG's Fideicomisos, Etc.), para dar cumplimiento a lo establecido en las Reformas a la Ley de Contrataciones decreto 27-2009, artículos 43, 44 y 54, desde el 26.Nov.2009, fecha en que comenzó a funcionar el modulo de publicaciones (NPG), que para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría realizó 168 publicaciones.

OBJETIVOS

GENERALES



Se evaluó que los recursos destinados para esta Secretaría, sean utilizados de forma eficiente, para determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones, conforme a las leyes que sean aplicables.

Se evaluó la estructura, seguridad, funciones, procesos y actividades incorporadas en cada unidad, para comprobar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información generada para la toma de decisiones.

ESPECIFICOS

Se evaluó el ambiente y estructura de Control Interno relacionada con la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, para establecer si existe coordinación de actividades así como una adecuada segregación de funciones en el área de compras.

Se evaluó si la Dirección Administrativa, ha implementado procedimientos que tiendan a asegurar que todas las operaciones que se procesan y que las mismas estén actualizadas, además que contengan la documentación suficiente y adecuada, en el área de compras.

Se evaluó si la información que genera la Dirección Administrativa, se produce y se distribuye a los diferentes usuarios oportunamente, y si la misma es útil para tomar decisiones, en el área de compras.

Se verificó que las compras mayores o iguales a Q 10,000.00, sean publicadas en los medios establecidos y de conformidad a las disposiciones legales que lo regulan.

Se evaluó que se cumpla con los procesos de selección y adjudicación de bienes y servicios conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se evaluó que exista programación de compras para el Ejercicio Fiscal 2014, además que el mismo se encuentre autorizado por la Autoridad Superior.

Se evaluó el adecuado respaldo de los expedientes de compra, así como su archivo.

Se evaluó el adecuado respaldo de los expedientes de pagos, así como su archivo.

ALCANCE

La evaluación comprendió el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de



2014.

La evaluación se realizó sobre bases selectivas.

Se evaluó el ambiente y estructura del control interno.

Se evaluarán los niveles de responsabilidad para la selección, autorización, adjudicación y recepción de las compras de bienes, servicios y suministros.

Se evaluó la estructura organizacional y los procesos existentes en la Dirección Administrativa referente a las compras.

Se evaluó el proceso presupuestario, financiero y contable referente a las compras efectuadas.

Se verificarán los documentos de respaldo de las compras, así como los formularios autorizados para el registro y control de las operaciones, leyes y reglamentos internos, etc.

INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada al área de Compras, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras y procedimientos revelados dentro del período objeto de evaluación, presentan razonablemente sus operaciones y registros en todos sus aspectos importantes.

En función a las pruebas selectivas realizadas, donde se evaluó la eficiencia y eficacia de la estructura de control interno relacionado al área de Compras, para medir el grado de confiabilidad y efectividad de las operaciones, se concluye que los procesos se encuentran razonables, de conformidad con las Normas de Auditoría y de Control Interno Gubernamental, para la generación de información financiera-contable y administrativa.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se hace la salvedad que dentro de la ejecución de la auditoría, no se establecieron hallazgos por divulgar, razón por la cual no se procedió a dar cumplimiento a lo que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental (Externa e Interna), en su numeral 4 "Normas para la Comunicación de Resultados" Sub-Numeral 4.3 "Discusión".



No obstante que no se formularon hallazgos relacionados al área de Compras, se emiten las siguientes recomendaciones generales con la finalidad de reforzar y mejorar los procedimientos en la referida área, debiendo el personal involucrado dar cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el presente informe, para que no se constituyan en hallazgos en las próximas auditorías.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva, girar instrucciones al Director Administrativo, instruir al Encargado de Compras para que proceda a organizar los expedientes de compras por eventos de cotización de manera cronológica, con la finalidad de documentar adecuadamente los expedientes que contienen la documentación soporte.
2. Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva, girar instrucciones al Director Administrativo, dar continuidad a las gestiones de actualización del Manual de Procedimientos de Compras, para que el mismo sea aprobado e implementado conforme a las actividades que realiza la Secretaría.

De las recomendaciones generadas deberán de informar sobre su cumplimiento a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 15 días hábiles a partir de la entrega del informe.

De conformidad al Decreto número 13-2013, el cual reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se establecen sanciones por incumplimiento de recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, el equivalente al 25% del 100% del salario mensual, según artículo 67, numeral 2.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se informa que no se encuentran recomendaciones pendientes de atender, las cuales fueron giradas en el informe de auditoría número INFO-UDAI-008-2014/OFAG, CUA 35262-2014-AI-SVET de fecha 19 de diciembre de 2014.

Asimismo se informa que el Despacho Superior, emitió la circular número DS-02-2015 de fecha 28 de abril de 2015, en cumplimiento a la recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sobre la auditoría practicada al Ejercicio Fiscal 2014.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGAR RENE ILLESGAS PADILLA	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/08/2014	31/08/2015
2	CORALIA MARLENY NAVAS DEL CID	PROFESIONAL II	01/02/2012	31/12/2014
3	ERICK GIOVANNI POCIANO ALFARO	DIRECTOR EJECUTIVO III	17/02/2014	31/03/2015
4	GERSHWIN HENRY ROMERO ROMERO	DIRECTOR EJECUTIVO III	02/02/2012	07/02/2014
5	HELEN BERENICE DIAZ MARROQUIN	DIRECTOR EJECUTIVO III	16/07/2012	31/07/2014
6	ZULMA VYANKA SUBILLAGA DUBON	SECRETARIO EJECUTIVO	15/01/2012	31/01/2015



COMISION DE AUDITORIA

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCIA
Auditor

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCIA
Director

